



**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
**Dirección de Mercados Primarios**  
**Pº de la Castellana, número 19**  
**28046 MADRID**

Mendavia (Navarra), a 12 de septiembre de 2012.

Muy señores nuestros:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, y a los efectos de su comunicación como Información Relevante, siguiendo comunicaciones anteriores, por la presente se comunica que conforme los acuerdos de la Junta general de esta sociedad BARON DE LEY, S.A. celebrada el pasado 20 de Junio de 2012, y la escritura pública de: (i) reelección de administrador, de reducción de capital social, y ratificación de la pagina web corporativa de la sociedad, de fecha 17 de Julio de 2012, autorizada por el Notario de Madrid, D. Juan Bolás Alfonso, la misma ha quedado inscrita, con efectos desde la fecha de su presentación en el Registro Mercantil de Navarra, el día 31 de julio de 2012, en el Tomo 1074, Folio 79, Hoja NA-1.328, Inscripción 118ª.

En la mencionada escritura se recoge el citado acuerdo de reducción del capital social de BARÓN DE LEY, S.A. desde la cifra de 3.094.744,20 €. a la cifra de 3.022.852,20 €, por amortización de las correspondientes 119.820 acciones propias existentes en la autocartera, afectadas, quedando sin valor ni efecto las mismas. Como consecuencia de lo anterior, y ejecutada la reducción, el capital social de BARÓN DE LEY, S.A. ha quedado establecido en tres millones veintidós mil ochocientos cincuenta y dos euros con veinte céntimos de euro (3.022.852,20 €.), dividido en cinco millones treinta y ocho mil ochenta y siete (5.038.087) acciones ordinarias, de sesenta céntimos de euro (0,60 euros) cada una de ellas, totalmente desembolsadas, y pertenecientes a una única clase y serie

De forma inmediata se procede a gestionar la baja de las acciones amortizadas del correspondiente registro contable de anotaciones, y demás entidades afectadas.

A los efectos anteriores, se remitirá a la CNMV copia de la mencionada escritura autorizada por el Notario de Madrid, D. Juan Bolás Alfonso, el citado día 17 de Julio de 2012; y los Estatutos Sociales (Texto refundido).

Atentamente.

**Fdo. D. Eduardo Santos-Ruiz Diaz.**  
**Presidente.**